



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.5225805 DE 2023

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA ASTIN.
TIPO DE CONTRATO	MANTENIMIENTO y/o REPARACIÓN
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.5225805 DE 2023
OBJETO	MANTENIMIENTO INMUEBLES-CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN, CLIMATIZACIÓN, VENTILACIÓN, BOMBEO Y AIRE COMPRIMIDO DEL CENTRO ASTIN.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	17/07/2023
FECHA DE INICIO	21/07/2023
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses y cero (0) días, contados a partir de la expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía única y firma del acta de inicio firmado por las dos (2) partes, sin excederse del 31 de diciembre de 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19/10/2023
CONTRATISTA	AZTOOLS SAS
CC o NIT	901681256-8
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	JAIME ANDRES GOMEZ OROZCO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	94.532.515
LUGAR DE EJECUCIÓN	Santiago de Cali en el Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria – ASTIN ubicado en la calle 52 No. 2Bis – 15.
VALOR INICIAL	\$12.455.461,00 PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA incluido todos los impuestos.
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al contratista pagos parciales del contrato previa presentación facturas en el Grupo de Contratación, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	10523 del 24/04/2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	44723 del 17/07/2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$12.455.461,00 PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA incluido todos los impuestos.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19/10/2023
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NA



VALOR TOTAL PAGADO	\$12.455.461,00 PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA incluido todos los impuestos.
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$12.455.461,00 PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA incluido todos los impuestos.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	MANUEL ALEJANDRO HURTADO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CO1.PCCNTR.5225805, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	SI	Elementos recibidos y Nota de entrada al almacén.
2.Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	SI	Elementos recibidos y Nota de entrada al almacén.
3.Dar a conocer al Supervisor cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones, atendiendo igualmente las instrucciones impartidas durante el desarrollo del contrato	SI	Elementos recibidos y Nota de entrada al almacén.
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	SI	Elementos recibidos y Nota de entrada al almacén.
5. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.	SI	Factura electrónica No. FEAZ 94 Nota crédito No. 2- 9
6.Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato respectivo funcionario encargado del control de ejecución.	SI	Elementos recibidos y Nota de entrada al almacén.
7.Constituir las pólizas y demás garantías exigidas.	SI	Pólizas de garantías de cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento de los bienes.



8. Presentar oportunamente las facturas para los pagos.	SI	Factura electrónica No. FEAZ 94 Nota crédito No. 2- 9
9. Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le efectúe el SENA y adoptar medidas inmediatas para la corrección de fallas.	SI	Elementos recibidos y Nota de entrada al almacén
10. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	SI	Elementos recibidos y Nota de entrada al almacén
11. Mantener los precios presentados en la propuesta, salvo cambios de fuerza mayor, o que sea requerido el cambio de precio o variación en las especificaciones técnicas, o si fuera el caso realizar el respectivo ajuste previa justificación por parte de la entidad, con el fin de satisfacer las necesidades, previa solicitud y autorización por parte del SENA.	SI	Factura electrónica No. FEAZ 94 Nota crédito No. 2- 9
12. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensión, riesgos laborales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, incluidos los impuestos que correspondan, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 1833 de 2016, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 (Art.23) y demás que las adicionen, complementen o modifiquen. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo 11 GCCON-F-021 V.02 cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	SI	Certificados de Seguridad y Salud en el Trabajo, certificado curso básico al desarrollo humano, protocolos de bioseguridad.
13. De conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato.	SI	Elementos recibidos y Nota de entrada al almacén
14. El contratista se obliga a mantener al SENA indemne de cualquier reclamación proveniente de	SI	No se presentaron reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista



terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista.		
---	--	--

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA		
NRO. DE PÓLIZA	C-1000060209		
FECHA EXPEDICIÓN	17/07/2023		
FECHA APROBACIÓN	21/07/2023		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	17/07/2023	17/03/2024	\$3.736.638,00
Salarios y prestaciones sociales	17/07/2023	N/A	N/A
Calidad del servicio	17/07/2023	17/03/2024	\$622.730,50

3.2 Cumplimiento del objeto

El proveedor cumplió con todas las obligaciones del contrato CO1.PCCNTR.5225805 DE 2023, suministrando los elementos según lo estipulado en el contrato y en los estudios previos.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El proveedor cumplió con todas las obligaciones del contrato CO1.PCCNTR.5225805 DE 2023, referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo y energéticas.

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por MANUEL ALEJANDRO HURTADO, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 14/08/2023 por parte del Representante Legal se certificó que AZTOOLS SAS, identificado con 901681256-8, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de



Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 25/07/2023

3.7 Liquidación del contrato

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación de este. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

Se expidió el certificado de desembolsos del Contrato nro. CO1.PCCNTR.5225805, tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
287342523	2023-08-31	\$ 1.988.687,00
287345323	2023-08-31	\$ 10.466.774,00

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$12.455.461,00
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$12.455.461,00
Valor ejecutado	\$12.455.461,00
Valor pagado	\$12.455.461,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00



Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 4 de marzo de 2025.

MANUEL ALEJANDRO HURTADO
Supervisor del contrato

Anexos:

- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social. (punto 7 en el pago del contrato en SECOP II)
- Certificado de recibo a satisfacción. (punto 7 en el pago del contrato en SECOP II).
- Designación de las supervisiones del contrato. (punto 7 del SECOP II).